

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**PUENTES VIEJAS**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las vigentes Normas Complementarias y Subsidiarias de Puentes Viejas en el núcleo de población de Paredes de Buitrago, conforme al artículo 57.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. El objeto de la modificación que se propone es delimitar un ámbito de suelo urbano no consolidado al norte del núcleo de población de Paredes de Buitrago en un área clasificada actualmente como suelo rústico con el doble objetivo de consolidar una zona periurbana de uso dotacional y proveer al municipio de suelo residencial.

Segundo.—Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en periódico de amplia difusión, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y la web municipal, conforme al artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada o afectada que desee examinarlo durante el plazo señalado para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero.—Requerir informes sectoriales a los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afección de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios, informes que deberán emitirse en el plazo de un mes, conforme a lo determinado en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante el plazo señalado se podrá examinar el expediente en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas y formular las alegaciones que se consideren oportunas. Asimismo, el expediente puede examinarse en la dirección web www.puentesviejas.org

Puentes Viejas, a 22 de octubre de 2019.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/35.592/19)

